

Acuerdo sobre Movilidades en Renfe Ingeniería y Mantenimiento

Hoy se ha celebrado una reunión para abordar las alegaciones presentadas a los borradores de las movilidades funcionales y geográficas de Renfe Ingeniería y Mantenimiento. En esta negociación, se ha conseguido alcanzar un acuerdo por mayoría entre las organizaciones sindicales que forman parte de la comisión delegada del Comité General de Empresa.

Desde **UGT**, con carácter previo a la reunión, presentamos alegaciones con el propósito de incorporar nuestras propuestas a los borradores elaborados por la empresa. La intención era modificar los textos iniciales, que resultaban excesivamente restrictivos y que, en consecuencia, limitaban la participación de un gran número de trabajadores con el consiguiente perjuicio. El objetivo de UGT fue siempre favorecer la inclusión y ampliar las oportunidades de participación para el mayor número de personas posible.

El acuerdo alcanzado contempla la convocatoria para distintos puestos: las movilidades geográficas y funcionales de **Supervisor de Base**, **Supervisor de Sección** y **Operador Especializado**, así como la geográfica de **Operador**. Estos procesos abren nuevas posibilidades para el desarrollo profesional de los empleados y permiten una mayor movilidad dentro de la empresa.

Plazas ofertadas en movilidad funcional:

- **Operador Especializado:** 21 plazas de ajustador montador, 24 de eléctricos, 4 de soldadores, 1 de tornero y 7 de suministros.
- **Supervisor de Base:** 5 plazas.
- **Supervisor de Sección:** 20 plazas.

Con respecto a la geográfica de Operador: La empresa nos traslada que saldrá un volumen aproximado de **400 plazas**. Todo ello se verá incrementado con las vacantes que dejen los movimientos a intervención y centros de gestión, así como los ascensos a operador especializado.

A pesar de las negativas de la empresa, se ha conseguido que se sigan produciendo los **cambios de especialidad**. Del mismo modo, se deja por escrito que aquellos que renuncien a su plaza en periodo provisional **no se vean penalizados** en la próxima movilidad.

Gracias a la labor negociadora de UGT, la movilidad acordada representa una oportunidad significativa para los participantes quienes, gracias a este nuevo marco, podrán aprovechar la posibilidad de regresar a sus provincias de origen y, mediante la movilidad funcional, facilitar la continuidad de la carrera profesional dentro de la empresa a través de la promoción interna; aspectos todos ellos esenciales para nuestra organización.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1